

Una Organización racional para el futuro

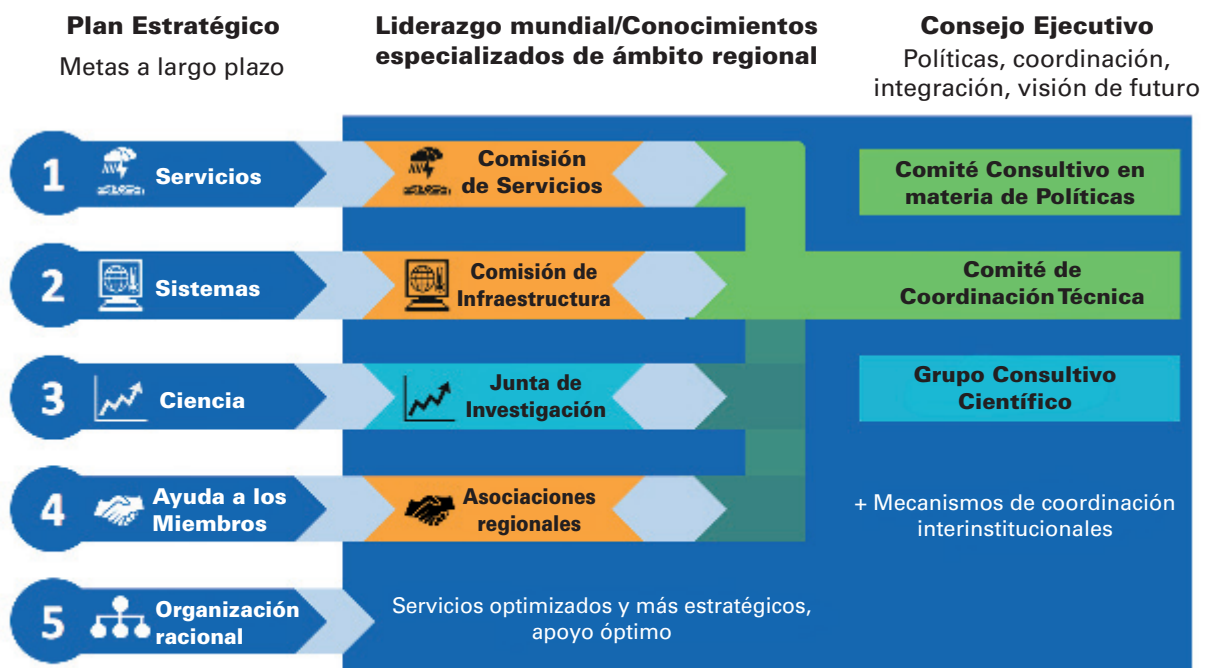
por **Gerhard Adrian**, Representante Permanente de Alemania ante la OMM y presidente del Equipo Especial para la Reforma de los Órganos Integrantes

Una Organización Meteorológica Mundial (OMM) apta para hacer frente a los retos del siglo XXI tendrá que dar muestras de inteligencia, agilidad y capacidad de reacción, siendo capaz de coordinar todas las áreas y de adoptar un enfoque global e inclusivo que abarque el tiempo, el agua y el clima. El objetivo de la reforma de los órganos integrantes de la OMM es lograr una Organización racional. Su meta principal es armonizar la gobernanza y las estructuras de trabajo de la OMM con su Plan Estratégico para 2020-2023. Ello es clave para mejorar la preparación ante los extremos hidrometeorológicos y mitigar los riesgos de desastre. Fenómenos tales como las crecidas repentinas y las sequías

requieren que tanto los sistemas de observación como los de predicción se aborden partiendo de un enfoque global e inclusivo del sistema Tierra. Esa perspectiva resulta esencial para abarcar todas las escalas temporales, desde minutos hasta decenios.

Desde el Decimoséptimo Congreso Meteorológico Mundial celebrado en 2015, el Consejo Ejecutivo de la OMM ha articulado una nueva estructura de gobernanza, que afecta a toda la cadena de valor del tiempo, el clima y el agua: desde la adquisición y procesamiento de datos hasta los servicios a los Miembros, pasando por el pronóstico y la predicción, sin omitir el papel

ARMONIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA OMM



- Establecido por el Consejo Ejecutivo en su 70ª reunión
- Recomendaciones formuladas por el Consejo Ejecutivo en su 70ª reunión destinadas al Congreso (intergubernamentales)
- Recomendaciones formuladas por el Consejo Ejecutivo en su 70ª reunión destinadas al Congreso para establecer nuevos órganos científicos (no intergubernamentales)

Las cinco metas estratégicas a largo plazo de la OMM son la base de la reforma.

clave que desempeña la investigación en todo lo anterior. El objetivo es aumentar la eficacia y la eficiencia, así como implicar de la mejor manera posible a los Miembros y expertos en todo el proceso.

La agilidad y la capacidad de respuesta de una OMM racional serán fruto de la instauración de un ciclo bienal de reuniones de las comisiones técnicas y del Congreso. Las reuniones ordinarias del Congreso que cuentan con un orden del día completo, que incluye las elecciones y la presentación de los informes exigidos cada cuatro años en virtud del Convenio de la OMM, se complementarán hacia la mitad del período con reuniones extraordinarias dedicadas a temas especiales. Ese cambio facilitará la participación de los Miembros en asuntos de la Organización. De esa manera, la comunidad de la OMM en su conjunto se reunirá cada dos años, y las decisiones podrán tomarse más rápidamente y aplicarse más pronto.

Otros cambios adicionales buscan potenciar la implicación de los Miembros en las actividades de la OMM, involucrar a expertos del mundo académico y del sector privado en actividades no gubernamentales y facilitar el establecimiento de asociaciones, todo ello con el fin de elevar el perfil de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) a nivel tanto nacional como internacional.

Las cifras actuales son claras:

- Un tercio de los Miembros no participa de ninguna forma en las actividades de la OMM.
- Un tercio participa solo de forma esporádica.
- Diez miembros participan plenamente en todas las áreas.

Para aumentar la participación significativa de los Miembros, se establecerá un mecanismo de coordinación que involucre a las asociaciones regionales en la labor de las comisiones técnicas, así como en la de otros órganos de la OMM. Los presidentes de las asociaciones regionales, en su calidad de miembros del nuevo Comité de Coordinación Técnica del Consejo Ejecutivo, tendrán una influencia directa en el programa de trabajo de las comisiones técnicas.

Las asociaciones regionales seguirán siendo las encargadas de evaluar las necesidades, requisitos y prioridades regionales; sin embargo, sus presidentes, a través del Comité de Coordinación Técnica, podrán asegurarse

de que estos queden debidamente reflejados en las prestaciones previstas de la comisión técnica competente. De esa forma, se garantizará que las comisiones técnicas ofrezcan a las regiones conocimientos especializados, asistencia y orientación, así como las soluciones y normas técnicas que necesiten. Las asociaciones regionales también serán responsables de la coordinación de los expertos nacionales y/o regionales que hayan sido designados en los equipos de expertos de la OMM.

A través de esas medidas, la reforma trata de lograr un equilibrio regional y de género, además de mejorar, en líneas generales, la participación de los Miembros en la OMM.

Dos comisiones técnicas

La reforma de los órganos integrantes supone el establecimiento de solo dos comisiones técnicas:

- Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información
- Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos

Cada comisión técnica constará de comités permanentes para la labor normativa y de grupos de estudio creados para llevar a cabo un trabajo exploratorio o equipos de expertos. Habrá una clara delimitación entre el trabajo intergubernamental de las comisiones técnicas y el de los expertos de los comités y grupos. Los equipos de expertos no intergubernamentales y los grupos de estudio estarán abiertos a expertos del mundo académico y del sector privado.

Se espera que la adopción de un enfoque del sistema Tierra sin discontinuidad permita mejorar las normas promulgadas en el marco del Reglamento Técnico. La participación de una amplia red de expertos y la flexibilidad que supone trabajar en pequeños equipos especializados garantizará una estructura de trabajo más eficiente y basada en resultados. Una programación de actividades más predecible y un uso eficiente de los recursos financieros, incluida la posibilidad de financiar a expertos de países en desarrollo, ayudarán a potenciar el compromiso de todos los Miembros.

Las dos comisiones técnicas propuestas se completarán con la Junta de Investigación no gubernamental, y con

grupos de expertos para actividades transectoriales y actividades con los asociados.

Otros organismos nuevos

Además del nuevo Comité de Coordinación Técnica, el Consejo Ejecutivo ha establecido un Comité Consultivo en materia de Políticas para ofrecer asesoramiento sobre cualquier asunto relacionado con la estrategia y las políticas de la Organización. El Consejo Ejecutivo propone también que el Congreso establezca un Grupo Consultivo Científico independiente y una Junta de Investigación sobre el Tiempo, el Clima, el Agua y el Medioambiente. Esos órganos proporcionarán un amplio abanico de conocimientos especializados, culturas y perspectivas diferentes.

También se establecerán mecanismos de coordinación interinstitucionales para mejorar la colaboración y la interacción con asociados clave. Esos órganos mixtos racionalizarán los arreglos de trabajo, los programas y los proyectos de la OMM con entidades como la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Programa ONU-Agua de las Naciones Unidas y muchos más.

Mejores asociaciones

La OMM es uno de los organismos custodios del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 13 sobre la Acción por el clima. Sin embargo, la mayoría de los 17 ODS se ven afectados directa o indirectamente por el tiempo, el clima y el agua: pobreza, hambre y seguridad alimentaria, salud, empoderamiento de las mujeres, gestión de los recursos hídricos, energía, industria e infraestructura, ciudades y desarrollo urbano, clima, y vida terrestre y marina. Los ODS subrayan la importancia de las asociaciones y la cooperación internacional en el logro de los objetivos. La mejora de las asociaciones y la cooperación se encuentran también en la base de la reforma de la OMM.

Una mejor coordinación, a través de asociaciones más sinérgicas, permitirá optimizar el uso de los recursos de la OMM y de los Miembros. Gracias al enfoque global del sistema Tierra que propugna la reforma de la OMM, los principales expertos e investigadores, así como el sector privado y el mundo académico, podrán contribuir a las actividades de la Organización. Además, se espera que ese enfoque abra los canales de información en la Secretaría de la OMM y cierre las brechas de capacidad existentes entre los Miembros. Los SMHN desean un fortalecimiento de su papel en la protección de la vida y los bienes y en la creación de resiliencia al tiempo y al clima.

Equipo Especial para la Reforma

Como suele suceder, los problemas se presentan en los detalles. El Equipo Especial para la Reforma de los Órganos Integrantes, creado por el Consejo Ejecutivo en su 70ª reunión (2018), abordará las cuestiones pendientes antes de la celebración del Congreso Meteorológico Mundial en junio de 2019 para permitir así una transición fluida y sin sobresaltos.

Se están resolviendo las cuestiones relativas al trabajo conjunto de los nuevos órganos, la elaboración de un cronograma inicial, la armonización de los planes de trabajo con el ciclo bienal, la participación de expertos de los países en desarrollo y los países menos adelantados y, por supuesto, aquellas cuestiones referentes a la reorganización interna de la Secretaría. El Equipo Especial continuará con su esencial tarea de guiar y supervisar la transición hasta la celebración de la 72ª reunión del Consejo Ejecutivo en 2020, y de velar por la ejecución de la reforma tras el Decimotavo Congreso Meteorológico Mundial.

Una OMM más ágil y racional, y con mayor capacidad de reacción, coordinará la prestación de apoyo de forma más rápida y dotará a los Miembros de mayor valor añadido al proporcionarles información y servicios que respondan a las necesidades nacionales y regionales, así como a los desafíos emergentes. En consecuencia, también aumentará la notoriedad de los Miembros y sus contribuciones a la agenda mundial.